

Resolución Gerencial Regional

Nº 0158 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE correspondiente al mes de **SETIEMBRE** del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2020-EF/51.01 de fecha 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva Nº 001-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales", establece en su numeral 6.8 que la documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones, oficios y documentos que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de **SETIEMBRE** del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral Nº 001-2020-EF/51.01, del 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva Nº 001-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 434-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de **SETIEMBRE** del año 2023, por la suma de S/. 156,162.33 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos con 33/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Publico de Méritos del D.L. Nº 276 por el monto total de S/. 34,990.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles), correspondiente al mes de **SETIEMBRE** del 2023; de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Gerencial Regional

Nº 0158 -2023-GRA/GRTC



PLANILLA	MES	MONTO
09-0002	SETIEMBRE	S/. 156,162.33
09-0009	SETIEMBRE	S/. 34,990.00

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.



Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **20 SEP 2023**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES


Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones